ALCALDÍA DE ARMENIA

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA



CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2025

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
Teléfonos 3183401185 y 3183401189
Correo @: atencionalcliente@corpocultura.gov.co direccion@corpocultura.gov.co
www.corpocultura.gov.co
Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia
Carrera 19 entre calles 26 y 29

CONTENIDO

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS 7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO 8
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 10
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 11
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 13
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 13
1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES 13
1.1.1 Domicilio 13
1.1.2 Funciones del Cometido Estatal 13
Órganos de Vigilancia y Control 13
Obligaciones Tributarias 13
1.1.3 Misión 14
1.1.4 Visión 14
1.1.5 Objetivos 14
1.1.6 Organismos de Dirección 14
1.1.7 Fondos 15
1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES 15
1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO 16
1.4 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA 16
NOTA 2: BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS 16
2.1 BASES DE MEDICIÓN 16
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD 17
2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA 17
2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE 17
2.5. OTROS ASPECTOS 18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 18
3.1 JUICIOS 18
3.1.1 Cuentas por Cobrar 18
3.1.2 Propiedad, Planta y Equipo 19
3.1.3 Cuentas Por Pagar 21
3.1.4 Correcciones contables 21

3.1.5 Riesgos asociados a los instrumentos financieros 21
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES 21
4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 21
4.1.1 Alcance 22
4.1.2 Caja menor 22
4.1.3 Bancos 22
4.1.4 Reconocimiento y Medición 22
4.1.5 Baja en Cuentas 23
4.1.6 Presentación y revelación 23
4.2 CUENTAS POR COBRAR 23
4.2.1 Alcance 23
4.2.2 Reconocimiento 24
4.2.3 Clasificación 24
4.2.4 Deterioro 24
4.2.5 Baja en cuentas 25
4.2.6 Revelaciones y Presentación: 25
4.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 26
4.3.1 Alcance 26
4.3.2 Reconocimiento 26
4.3.3. Medición Inicial 27
4.3.4 Medición Posterior 28
4.3.5 Perdida por Deterioro de Propiedades Planta y Equipo 28
4.3.6 Depreciación 28
4.3.7 Vida Útil 29
4.3.8 Método de Depreciación 30
4.3.9 Valor Residual 30
4.3.10 Retiro y Baja en cuentas 30
4.3.11 Revelación y Presentación 30
4.4 INTANGIBLES 31
4.4.1 Alcance 31
4.4.2 Reconocimiento como un Gasto 32
4.4.3 Reconocimiento 33
4.4.4 Medición Inicial 33

4.4.5 Medición Posterior 33
4.4.7 Retiro y Venta 34
4.4.8 Deterioro del Valor 34
4.4.9 Revelaciones 34
4.5 CUENTAS POR PAGAR **35**
4.5.1 Alcance 35
4.5.2 Clasificación 36
4.5.3 Medición Inicial 36
4.5.4 Medición Posterior 36
4.5.5 Baja en cuentas 36
4.5.6 Revelaciones 36
4.6 BENEFICIOS A EMPLEADOS **37**
4.6.1 Alcance 37
4.6.2 Beneficios a Empleados a Corto Plazo 38
4.6.3 Beneficios Por Terminación Del Vínculo Laboral O Contractual 39
4.7 PROVISIONES **40**
4.7.1 Alcance 40
4.7.2 Reconocimiento 40
4.7.3 Medición inicial 42
4.7.4 Medición posterior 43
4.7.5 Revelaciones 43
4.8 ACTIVOS CONTINGENTES **43**
4.8.1 Alcance 44
4.8.2 Reconocimiento 44
4.8.3 Revelaciones 44
4.9 PASIVOS CONTINGENTES **44**
4.9.1 Reconocimiento 45
4.9.2 Revelaciones 45
4.10 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN **45**
4.10.1 Alcance 45
4.10.2 Reconocimiento 46
4.10.3 Medición 46
4.11 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN **46**

4.11.1 Alcance 46
4.11.2 Reconocimiento 47
4.11.3 Transferencias 47
4.11.4 Reconocimiento de Transferencias 47
4.11.5 Medición de Transferencias 48
4.11.6 Revelaciones 48
4.12 COSTOS Y GASTOS 48
4.12.1 Reconocimiento 48
4.12.2 Medición 49
4.13 LISTADOS DE LAS NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 49
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 49
5.1 COMPOSICIÓN 49
5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO 50
La Corporación no tiene efectivo de uso restringido. 50
5.3. EQUIVALENTES AL EFECTIVO 50
5.4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA 51
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 51
7.1 COMPOSICIÓN 51
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 51
10.2 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – MUEBLES 53
10.3 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE- INMUEBLES 54
10.4 CONSTRUCCIONES EN CURSO 54
10.5. ESTIMACIONES 54
10.6 REVELACIONES ADICIONALES 54
10.7 PERDIDA POR DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 55
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 56
14.1 COMPOSICIÓN 56
14.2 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS 56
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 57
21.1 COMPOSICION 57
21.2 REVELACIONES GENERALES 57
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 60
22.1 COMPOSICIÓN 60

22.2 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO 60
..... 60
NOTA 27. PATRIMONIO **60**
27.1 COMPOSICIÓN **60**
NOTA 28. INGRESOS **61**
28.1 COMPOSICIÓN **62**
NOTA 29. GASTOS **62**
29.1 COMPOSICIÓN **63**
ACLARACIONES **65**
HECHOS POSTERIORES AL BALANCE **66**

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

LA DIRECTORA DE LA CORPORACION DE CULTURA TURISMO DE ARMENIA Y LA CONTADORA DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

CERTIFICAN QUE:

La información contable transmitida por el sistema CHIP a la Contaduría General de la Nación, con corte al 31 de diciembre de 2025 es fiel copia de los resultados contenidos en los Libros de Contabilidad**.** Igualmente, que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Contables Básicos, principalmente las referidas a:

1. Que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
2. Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la Situación Financiera y el Resultado del Periodo de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
4. Que se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Armenia, diciembre 31 de 2025

Erica Fernanda Falla García
C.C 41.951.287
Directora
Corpocultura

Alina María Ocampo Guzmán
C.C 31.421.968
Contadora Pública
P.U Gestión Administrativa y Financiera
TP 134366-T

Elaboró: Katherin Patiño. Contratista. Corpocultura
Revisó: Alina María Ocampo Guzmán. PU Gestión Adtiva y Financiera. Corpocultura
Aprobó: Erica Fernanda Falla G. directora. Corpocultura

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
NIT: 890.000.957-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
PARA LOS MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Cifras Expresadas en pesos colombianos

CODIGO	ACTIVO	DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION	%
	CORRIENTE	**1.659.158.678,05**	**1.394.556.044,69**	**264.602.633,36**	**18,97%**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**1.658.988.678,05**	**1.393.243.544,69**	**265.745.133,36**	**19,07%**
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1.658.988.678,05	1.393.243.544,69	265.745.133,36	19,07%
		-			
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**170.000,00**	**1.312.500,00**	**(1.142.500,00)**	-87,05%
1337	Transferencias por Cobrar	-	-	-	0,00%
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	170.000,00	1.312.500,00	(1.142.500,00)	-87,05%
	NO CORRIENTE	**280.217.450,94**	**339.511.682,50**	**(59.294.231,56)**	**-17,46%**
16	**PROPIEDADES , PLANTA Y EQUIPO**	**280.217.450,94**	**335.366.130,61**	**(55.148.679,67)**	**-16,44%**
1655	Maquinaria y Equipo	249.635.158,00	255.817.419,00	(6.182.261,00)	-2,42%
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	195.049.595,00	165.327.507,00	29.722.088,00	17,98%
1670	Equipo de Comunicación y Computación	195.126.632,17	187.106.032,17	8.020.600,00	4,29%
1681	Bienes de Arte y Cultura	65.105.673,00	65.105.673,00	-	0,00%
1685	Depreciación Acumulada (Cr)	(424.699.607,23)	(337.990.500,56)	(86.709.106,67)	25,65%
19	**OTROS ACTIVOS**	**-**	**4.145.551,89**	**(4.145.551,89)**	**-100,00%**
1970	Activos Intangibles	23.440.086,33	23.440.086,33	-	0,00%
1975	Amortización Acumulada Activos Intangibles (Cr)	(23.440.086,33)	(19.294.534,44)	(4.145.551,89)	21,49%
	TOTAL ACTIVO	**1.939.376.128,99**	**1.734.067.727,19**	**205.308.401,80**	**11,84%**

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
NIT: 890.000.957-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
PARA LOS MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

CODIGO	PASIVO	DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION	%
	CUENTAS POR PAGAR	**1.030.084.299,42**	**577.517.723,33**	**452.566.576,09**	**78,36%**
2401	Adquisicion de Bienes y servicios Nacionales	531.510.706,00	369.480.968,50	162.029.737,50	43,85%
2407	Recursos a Favor de Terceros	238.790.499,42	99.183.444,83	139.607.054,59	140,76%
2424	Descuentos de Nómina	23.065.056,00	9.311.807,00	13.753.249,00	147,70%
2436	Retencion en la Fuente	149.948.282,00	74.462.282,00	75.486.000,00	101,37%
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	74.963.000,00	18.978.000,00	55.985.000,00	295,00%
2490	Otras cuentas por pagar	11.806.756,00	6.101.221,00	5.705.535,00	93,51%
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**152.534.809,00**	**76.187.671,00**	**76.347.138,00**	**100,21%**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	152.534.809,00	76.187.671,00	76.347.138,00	100,21%
	TOTAL PASIVO	**1.182.619.108,42**	**653.705.394,33**	**528.913.714,09**	**80,91%**
	PATRIMONIO	**756.757.020,57**	**1.080.362.332,86**	**(323.605.312,29)**	**-29,95%**
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOB.**	**756.757.020,57**	**1.080.362.332,86**	**(323.605.312,29)**	**-29,95%**
3105	Capital Fiscal	(561.685.137,18)	(655.675.702,49)	93.990.565,31	-14,33%
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	1.650.098.070,04	1.662.119.814,90	(12.021.744,86)	-0,72%
3110	Resultado del Ejercicio	(331.655.912,29)	73.918.220,45	(405.574.132,74)	-548,68%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.939.376.128,99**	**1.734.067.727,19**	**205.308.401,80**	**11,84%**

Activar Windows

Erica Fernanda Falla García
C.C 41.951.287
Directora
Corpocultura

Alina María Ocampo Guzmán
C.C 31.421.968
Contadora Pública
P.U Gestión Administrativa y Financiera
TP 134366-T

Elaboró: Katherin Patiño. Contratista. Corpocultura
Revisó: Alina María Ocampo Guzmán. PU Gestión Adtiva y Financiera. Corpocultura
Aprobó: Erica Fernanda Falla G. directora. Corpocultura

ALCALDÍA DE ARMENIA

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
NIT: 890.000.957-2
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
PARA LOS MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Cifras Expresadas en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION	%
	ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	**10.283.314.534,01**	**7.564.854.447,08**	**2.718.460.086,93**	**35,94%**
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**10.283.314.534,01**	**7.564.854.447,08**	**2.718.460.086,93**	**35,94%**
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.283.314.534,01	7.564.854.447,08	2.718.460.086,93	35,94%
	GASTOS	**2.548.789.222,00**	**2.038.004.149,79**	**510.785.072,21**	**25,06%**
51	**DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN**	**2.548.789.222,00**	**2.038.004.149,79**	**510.785.072,21**	**25,06%**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	629.559.850,00	594.587.231,00	34.972.619,00	5,88%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	163.540.216,00	147.438.186,00	16.102.030,00	10,92%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	30.699.100,00	29.527.300,00	1.171.800,00	3,97%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	237.637.643,00	228.022.604,99	9.615.038,01	4,22%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	16.884.981,00	18.513.750,00	(1.628.769,00)	-8,80%
5111	GENERALES	1.461.629.343,00	1.004.989.049,44	456.640.293,56	45,44%
5120	IMPUESTOS , CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.838.089,00	14.926.028,36	(6.087.939,36)	-40,79%
	RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	**7.734.525.312,01**	**5.526.850.297,29**	**2.207.675.014,72**	**39,94%**
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	**193.317.546,24**	**73.614.150,47**	**119.703.395,77**	**162,61%**
48	**OTROS INGRESOS**	**193.317.546,24**	**73.614.150,47**	**119.703.395,77**	**162,61%**
4802	FINANCIEROS	41.376.046,24	24.668.613,47	16.707.432,77	67,73%
4808	INGRESOS DIVERSOS	151.941.500,00	48.945.537,00	102.995.963,00	210,43%
	GASTOS NO OPERACIONALES	**8.259.498.770,54**	**5.526.546.227,31**	**2.732.952.543,23**	**49,45%**
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	**93.638.497,56**	**93.061.417,25**	**577.080,31**	**0,62%**
5360	DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	89.492.945,67	88.508.752,57	984.193,10	1,11%
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	4.145.551,89	4.552.664,68	(407.112,79)	-8,94%
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**8.074.859.316,00**	**5.299.135.926,27**	**2.775.723.389,73**	**52,38%**
5506	CULTURA	8.074.859.316,00	5.299.135.926,27	**2.775.723.389,73**	52,38%
58	**OTROS GASTOS**	**91.000.956,98**	**134.348.883,79**	**(43.347.926,81)**	**-32,27%**
5802	COMISIONES	-	-	-	0
5804	FINANCIEROS	320.069,67	1.187.090,79	(867.021,12)	-73,04%
5890	GASTOS DIVERSOS	90.680.887,31	133.161.793,00	(42.480.905,69)	-31,90%
	EXCEDENTE OPERACIONAL	**(331.655.912,29)**	**73.918.220,45**	**(405.574.132,74)**	**-548,68%**
	RESULTADO DEL PERIODO	**(331.655.912,29)**	**73.918.220,45**	**(405.574.132,74)**	**-548,68%**

Erica Fernanda Falla García
C.C 41.951.287
Directora
Corpocultura

Alina María Ocampo Guzmán
C.C 31.421.968
Contadora Pública
P.U Gestión Administrativa y Financiera
TP 134366-T

Elaboró: Katherin Patiño. Contratista. Corpocultura
Revisó: Alina María Ocampo Guzmán. PU Gestión Adtiva y Financiera. Corpocultura
Aprobó: Erica Fernanda Falla G. directora. Corpocultura

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
NIT: 890.000.957-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2025
Cifras Expresadas en pesos colombianos

		VALOR
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024		**1.080.362.332,86**
MENOS: VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL 2025		(323.605.312,29)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2025		**756.757.020,57**
DETALLE DE LAS VARIACIONES		**(323.605.312,29)**
INCREMENTOS		**93.990.565,31**
3105 CAPITAL FISCAL	93.990.565,31	
DISMINUCIÓN		**(417.595.877,60)**
3109 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(12.021.744,86)	
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	(405.574.132,74)	

Erica Fernanda Falla García
C.C 41.951.287
Directora
Corpocultura

Alina María Ocampo Guzmán
C.C 31.421.968
Contadora Pública
P.U Gestión Administrativa y Financiera
TP 134366-T

Elaboró: Katherin Patiño. Contratista. Corpocultura
Revisó: Alina María Ocampo Guzmán. PU Gestión Adtiva y Financiera. Corpocultura
Aprobó: Erica Fernanda Falla G. directora. Corpocultura

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
NIT: 890.000.957-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE DE 2025-2024
Cifras Expresadas en pesos colombianos

VARIACIONES EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES		**(1.142.500,00)**
Menos Aumento de otras cuentas por cobrar	(1.142.500,00)	
EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y DE INVERSION		**31.560.427,00**
Menos Aumento Maquinaria y Equipo	(6.182.261,00)	
Mas disminución Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	29.722.088,00	
Mas disminución Equipo de Comunicación y Computación	8.020.600,00	
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES		**(90.854.658,56)**
Menos aumento Depreciación acumulada	(86.709.106,67)	
Menos aumento amortizacion de Intangibles	(4.145.551,89)	
EFECTIVO PROVISTO PARA ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		**(528.913.714,09)**
Menos aumento de Adquisicion de Bienes y servicios Nacionales	(162.029.737,50)	
Menos aumento de Recursos a favor de terceros	(139.607.054,59)	
Menos aumento de Descuentos de Nómina	(13.753.249,00)	
Menos aumento de Retención en la Fuente	(75.486.000,00)	
Menos aumento de Impuestos, contribuciones y tasas	(55.985.000,00)	
Menos aumento de otras cuentas por pagar	(5.705.535,00)	
Menos aumento de Beneficios de los empleados a corto plazo	(76.347.138,00)	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		**323.605.312,29**
Menos aumento de Capital fiscal	(93.990.565,31)	
Mas disminución Resultado del ejercicio	405.574.132,74	
Mas disminución de resultado ejercicios anteriores	12.021.744,86	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		(265.745.133,36)
AUMENTO DEL EFECTIVO		265.745.133,36
Efectivo a diciembre 31 de 2025	1.658.988.678,05	
Efectivo a diciembre 31 de 2024	1.393.243.544,69	
SALDO		-

Erica Fernanda Falla García
C.C 41.951.287
Directora
Corpocultura

Alina María Ocampo Guzmán
C.C 31.421.968
Contadora Pública
P.U Gestión Administrativa y Financiera
TP 134366-T

Elaboró: Katherin Patiño. Contratista. Corpocultura
Revisó: Alina María Ocampo Guzmán. PU Gestión Adtiva y Financiera. Corpocultura
Aprobó: Erica Fernanda Falla G. directora. Corpocultura

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DICIEMBRE DE 2025 Y DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia es un establecimiento público descentralizado del orden municipal, creado por el Concejo Municipal de Armenia según Acuerdo No. 08 de febrero 6 de 1979, con la denominación de CORPORACIÓN DE FOMENTO Y TURISMO, modificado con el Acuerdo No. 004 de marzo 28 de 1989 bajo la denominación CORPORACIÓN DE FOMENTO Y TURISMO DE ARMENIA y posteriormente modificado por el Decreto Municipal No. 099 de agosto 20 de 1998 con la denominación CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, donde la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del Municipio (de ese entonces) asumió lo competente al turismo.

Actualmente la Entidad se rige por el Decreto No.089 de diciembre 3 de 2004, por el cual se modificaron los estatutos y se reestructuró la Corporación Municipal de Cultura, asumiendo el nombre de CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA.

1.1.1 Domicilio

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia tiene su domicilio en la ciudad de Armenia en la siguiente dirección: Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso Antigua Estación del Ferrocarril.

1.1.2 Funciones del Cometido Estatal

Objeto

LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, tiene como objeto el fomento y desarrollo de las actividades artísticas, turísticas, artesanales, comerciales, industriales, culturales, lúdicas, recreativas y en fin todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo cultural, artístico, económico, turístico y social del Municipio de Armenia.

Órganos de Vigilancia y Control

La Contraloría Municipal de Armenia ejerce el control fiscal en la Corporación, quien es el órgano encargado de dar razonabilidad a los estados financieros.

La Corporación cuenta con un Asesor de Control Interno encargado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, quien hace recomendaciones y sugerencias necesarias encaminadas al mejoramiento continuo del sistema.

Obligaciones Tributarias

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia pertenece al régimen tributario especial, no contribuyente de impuesto a la renta, presenta declaración de Ingresos y Patrimonio a la Dian.

Obligada a presentar declaraciones de Retención en la Fuente e Información exógena a la Dian y al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

1.1.3 Misión

LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, es la entidad encargada de promover, conservar, fortalecer y prestar servicios para el desarrollo artístico, cultural y turístico de Armenia, bajo los lineamientos establecidos por la Administración Municipal, el Ministerio de Cultura, y el Ministerio Comercio, Industria y Turismo.

1.1.4 Visión

LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA será la entidad municipal líder en el fomento del arte y la cultura, promotora de acciones de desarrollo turístico que permitan consolidar a Armenia como destino de clase mundial, mediante una gestión pública eficiente y transparente.

1.1.5 Objetivos

LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, tiene como objeto el fomento y desarrollo de las actividades artísticas, turísticas, artesanales, comerciales, industriales, culturales, lúdicas, recreativas y en fin todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo cultural, artístico, económico, turístico y social del Municipio de Armenia.

Objetivos de Calidad:

- Contribuir al afianzamiento de la entidad cultural y al desarrollo del turismo mediante planes y programas que fortalezcan la cultura y se traduzca en elementos estratégicos para el sector turístico.
- Contribuir con el posicionamiento del Municipio de Armenia como destino turístico Nacional e Internacional mediante acciones promocionales.
- Incrementar la calidad de los procesos y servicios de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
- Fortalecer la atención al cliente mediante un óptimo sistema de retroalimentación de la comunicación, el cual sirva de soporte para la planeación organizacional.
- Desarrollar y mantener un programa de incentivos que permita mejorar la motivación y compromiso de los funcionarios hacia la entidad.
- Implementar la cultura de la racionalización de los recursos mediante la incorporación en los procesos y procedimientos de la entidad.

1.1.6 Organismos de Dirección

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia está conformada por:

1. Junta Directiva
2. Consejo Municipal de Cultura
3. Director
4. División Administrativa y Financiera
5. División de Proyectos

6. División de Eventos y Actividades Culturales

1.1.7 Fondos

Los recursos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia provienen de:

1. Transferencias del Sistema General de Participaciones Propósito General (SGP), Ley 715 de diciembre 21 de 2001, Artículo 78, Parágrafo 3º: "Del total de los recursos de Propósito General destinase el 10% para el deporte, la recreación y la cultura: 7% para el deporte y la recreación y **3% a la cultura**, para ser reinvertidos en los programas de inversión.
2. Transferencia del Municipio de Armenia del recaudo de Estampilla Procultura, creada mediante la Ley 666 de 2001, (según Acuerdo 017 de agosto 27 de 2012, artículo 165, gravado a la tarifa general con un porcentaje del 1% sobre la base gravable para personas naturales y el 1,5% sobre la base gravable para las personas juridicas, cuya destinación son los diferentes programas de inversión en cultura radicados en el Banco de Proyectos de Planeación Municipal. Del total recaudado por este recurso debe destinarse el 10% para atender la seguridad social del artista, el 20% para atender el pasivo pensional de la entidad gestora, como esta no tiene pasivo pensional debe devolverse a la entidad recaudadora es decir al Municipio de Armenia para atender su pasivo pensional y también debe destinarse el 10% a lectura y bibliotecas de acuerdo a la Ley 1379 de 2010 Art.41.
3. Transferencia del Municipio de Armenia de Recursos Propios para financiar los gastos de funcionamiento.
4. Transferencia del Municipio de Armenia de recursos de la Contribución parafiscal de espectáculos públicos, equivalente al 10% del valor de la boletería cuyo precio o costo individual sea igual o superior a 3 UVTS (valor UVT $47.065,oo en el 2024 y de $49.799 en 2025), la cual debe ser declarada y pagada por los productores de espectáculos públicos de las artes escénicas, para ser invertidos en el desarrollo de proyectos locales de inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura de los escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.
5. Transferencia del Municipio de Armenia de Recursos Propios para financiar gastos de inversión.
6. Recursos propios gestionados por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia por vinculación de la empresa privada y pública para realizar las festividades aniversarias de la Ciudad y por convenios con entidades públicas

1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

Para el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos económicos, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones. De igual manera el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno. (Resolución 620 de 2015).

1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

Aplica las normas, procedimientos y políticas contables definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y normas modificatorias y complementarias, con el propósito de garantizar la relevancia, representación fiel, verificabilidad, comprensibilidad y comparabilidad de la información. Por tanto, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos se aplican los criterios, políticas contables, normas y procedimientos definidos en el citado Marco Normativo.

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia es una entidad descentralizada del orden municipal, actualmente la Entidad se rige por el Decreto No.089 de diciembre 3 de 2004, es la entidad encargada de la Cultura en el municipio de Armenia. De acuerdo a sus estatutos los Estados Financieros no requieren de la aprobación de una instancia superior.

La Corporación consolida la presentación de la información contable a través de los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Flujos de Efectivo (a partir del periodo contable 2019)
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los informes financieros y contables (revelaciones)

1.4 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

La Corporación no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica. Los Estados Financieros se preparan y presentan de manera independiente por ser un ente descentralizado del orden municipal con autonomía presupuestal.

NOTA 2: BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1 BASES DE MEDICIÓN

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, la Corporación aplica las normas, procedimientos y políticas contables definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el propósito de garantizar la relevancia, representación fiel, verificabilidad, comprensibilidad y comparabilidad de la información. Por tanto, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos se aplican los criterios, políticas contables, normas y procedimientos definidos en el citado Marco Normativo.

2.1.1 Preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. De igual manera el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

2.1.2 Contabilización y Medición

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia aplica los criterios de devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables establecido por la Corporación, el cual es de aplicación para todos los procesos de la entidad y se encuentra documentado. La medición utilizada es el costo histórico.

2.1.3 Esencia Sobre la Forma, Importancia Relativa y Materialidad

La Corporación preparó sus Estados Financieros de acuerdo al principio de esencia sobre la forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

2.1.4 Estimaciones

De acuerdo al Manual de Politicas las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la Propiedad, Planta y Equipo se refiere a la vida util de los bienes muebles e intangibles.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia se expresan en PESOS COLOMBIANOS (COP).

2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia no efectúa operaciones en moneda extranjera.

2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos favorables o desfavorables que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de publicación de los estados financieros.

Al final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre de la vigencia.

2.5. OTROS ASPECTOS

La Corporación no tiene otros aspectos que considere importante incluir en los estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1 JUICIOS

3.1.1 Cuentas por Cobrar

La CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA reconocerá como cuentas por cobrar las partidas que cumplan con las características para ser clasificadas como activos, es decir, que sean:

Recursos controlados por la Entidad

Que provengan como consecuencia de hechos pasados de los cuales la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia espera obtener, en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio y los derechos adquiridos por La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, prestación servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias, impuestos, aportes de empresas privadas y de convenios con entidades del Estado y las transferencias.

Clasificación

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia clasificara las cuentas por cobrar al costo.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

Deterioro

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El tiempo de ocurrencia de pérdida de cuentas por cobrar no es recurrente, pero se hará una provisión después de 360 días. Se informará al final de cada periodo, los importes en libros de los deudores y otras cuentas por cobrar y se revisaran para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables.

3.1.2 Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento
La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia reconocerá como propiedades, planta y equipo:

Los activos tangibles empleados por La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Medición Inicial

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia medirá inicialmente las propiedades, planta y equipo al costo.

Para efectos de lo anterior serán Componentes del costo:

- El precio de adquisición
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación y montaje
- Los honorarios profesionales
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Medición Posterior

Después del reconocimiento, La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia medirá las propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Medición Posterior = Costo – Depreciación Acumulada – Deterioro Acumulado

Pérdida por Deterioro de Propiedades Planta y Equipo

Para efectos de determinar la pérdida por deterioro de las propiedades planta y equipo, La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, aplicara las normas establecidas para la determinación de la perdida por deterioro de los activos generadores y no generadores de efectivo.

Depreciación

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia iniciará la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Estimaciones y supuestos

Para efectos del cálculo de la depreciación, LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA utilizara las siguientes estimaciones de vida útil de cada grupo de los elementos de Propiedades planta y equipo:

Clase Rango Método

- Maquinaria y equipo De 5 a 10 Años Línea Recta
- Muebles y enseres De 5 a 10 Años Línea Recta
- Equipo de computación y comunicación De 3 a 5 Años Línea Recta
- Bienes de Arte y Cultura De 0 a 20 Años Línea Recta

Para bienes muebles se tomará como referencia la vida económica asignada por el contratista proveedor o fabricante, y su vida económica será asignada por el área de almacén del proveedor excepto los equipos de cómputo los cuales su vida útil será asignada por el área de sistemas.

Los activos de menor cuantía se depreciarán en 12 meses, estos se clasificarán de acuerdo con los siguientes criterios de materialidad:

- Muebles y Enseres cuyo valor sea inferior a (50 UVT).
- Equipo y Maquina de Oficina inferior a (50 UVT)
- Equipo de Comunicación inferior a (50 UVT).
- Equipo de Computación inferiores a (50 UVT).
- Otros Equipos de Comedor inferiores a (50 UVT).
- Equipo de Música inferiores a (50 UVT).
- Otra Maquinaria y Equipo inferiores a (5UVT)

- Bienes Históricos y Culturales inferiores a (5UVT)

La entidad utilizará el Método de Línea Recta como método de depreciación de sus Propiedades Planta y Equipo, ya que es el método que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio del activo.

En la DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS DE MENOR CUANTÍA, del procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública; para el año 2025, los activos cuyo valor de adquisición fueron de menor cuantía o equivalentes a 50 UVT, se deprecian en el mismo año de adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del periodo contable.

Las erogaciones realizadas para atender el sostenimiento y las reparaciones que se realicen para la conservación de los bienes muebles, se llevan como gastos del ejercicio.

3.1.3 Cuentas Por Pagar

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Cuentas por Pagar de conformidad al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno. Las cuentas por pagar se reconocen por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

3.1.4 Correcciones contables

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en la vigencia fiscal 2023 no realizó correcciones contables de periodos anteriores.

3.1.5 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

A pesar de que los ingresos de la Corporación provienen en un 98% por transferencias del municipio de Armenia, se presenta riesgo en la comercialización que debe hacer la entidad para gestionar recursos ante la empresa privada para financiar las fiestas aniversarias de la ciudad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las siguientes son las políticas contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros conforme al marco normativo para entidades de gobierno y en el Manual de Políticas Contables:

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación del Efectivo y Equivalentes al Efectivo de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.1.1 Alcance

- Dinero en Caja
- Cuentas Bancarias
- Sobregiros Bancarios

4.1.2 Caja menor

El saldo en caja menor representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo recaudados por la Entidad en forma diaria, este saldo corresponde a la suma total de monedas y billetes, los cuales son consignados a la entidad bancaria. La Entidad llevara un "Libro auxiliar de caja menor" en la cual se registran los ingresos en efectivo recibidos por sus actividades ordinarias. Dicha planilla deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha
- NIT
- Numero de Recibo de Caja menor
- Numero de Factura
- Nombre del Cliente
- Concepto del pago
- Valor Cancelado
- Una sumatoria de total de efectivo recaudado en el día.

Al finalizar el periodo fiscal, la entidad consignara el saldo del fondo fijo de caja menor que no haya sido utilizado. Actualmente a la vigencia 2025, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia no tiene constituido un fondo fijo de caja menor.

4.1.3 Bancos

Los saldos de las cuentas bancarias deberán ser conciliados mensualmente, con el objetivo de que el saldo reflejado en la contabilidad quede conciliado con el del extracto, dejando evidencia de la respectiva conciliación bancaria con el auxiliar de banco y el extracto bancario.

4.1.4 Reconocimiento y Medición

Teniendo en cuenta que el efectivo es considerado como un activo financiero, La CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, reconocerá como efectivo el dinero en caja, como los depósitos bancarios en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y los fondos disponibles para el desarrollo de sus actividades.

Así, para La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el saldo en caja y los saldos en bancos. Los depósitos en entidades financieras serán considerados como equivalentes al efectivo siempre y cuando cumplan con los siguientes puntos:

- Que sean de corto plazo, con vencimiento menor o igual a 3 meses
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo
- Existe muy bajas probabilidades de que su valor cambie.

- Se mantengan para cumplir con obligaciones a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

La Corporación no reconocerá como efectivo restringido o con destinación específica los recursos recibidos por la operación normal de la Entidad.

En caso de presentar efectivo restringido la entidad deberá reconocerlo como tal y diferenciarlo en una subcuenta contable como efectivo de uso restringido.

Medición Inicial

El efectivo se medirá inicialmente al precio de la transacción.

Medición Posterior

Tanto para la medición inicial como para la medición posterior, el efectivo y equivalentes al efectivo se registrarán por su valor nominal representado en la moneda funcional de presentación.

4.1.5 Baja en Cuentas

Un elemento de efectivo y equivalentes al efectivo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos para ser reconocido como tal.

4.1.6 Presentación y revelación

La Corporación revela, como mínimo, la siguiente información:

- La composición de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo
- Una conciliación de los saldos de estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera, siempre que estos presenten diferencias. Si dichas partidas no presentan diferencias no será necesario presentar dicha conciliación.
- Cualquier importe que se presente de efectivo de uso restringido si se presenta.

4.2 CUENTAS POR COBRAR

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las Cuentas por Cobrar de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.2.1 Alcance

- Transferencias por cobrar
- Otras cuentas por cobrar
- Deudores
- Deudas de difícil cobro
- Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

4.2.2 Reconocimiento

La CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA reconocerá como cuentas por cobrar las partidas que cumplan con las características para ser clasificadas como activos, es decir, que sean:

- Recursos controlados por la Entidad
- Que provengan como consecuencia de hechos pasados de los cuales La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia espera obtener, en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio y los derechos adquiridos por La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, prestación servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias, aportes de empresas privadas y de convenios con entidades del Estado.

4.2.3 Clasificación

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia clasificará las cuentas por cobrar al costo.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

4.2.4 Deterioro

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia determinará el deterioro de sus cuentas por cobrar aplicando la formula correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares. En caso de que, en una medición en periodos posteriores, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el

resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no podrán superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

En La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar será determinado por la Líder Administrativa y Financiera al final de cada periodo cuando exista evidencia objetiva que indique una posible disminución en su recuperabilidad, una vez se hayan surtido todos los procedimientos de legalidad conforme al Estatuto Tributario y demás normas aplicables.

4.2.5 Baja en cuentas

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando:

- Los derechos expiren,
- Se renuncie a ellos, o
- Cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Si La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia no transfiere no retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla. Si La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado.

4.2.6 Revelaciones y Presentación:

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:

- Plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
- Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.
- Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia haya considerado para determinar su deterioro.

4.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Propiedades Planta y Equipo de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.3.1 Alcance

- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina
- Equipo de Comunicación y Computación
- Bienes de Arte y Cultura
- Otros Equipos de Comedor, Cocina y Despensa
- Equipo de Música
- Otra Maquinaria y Equipo
- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales
- Depreciación acumulada de Propiedades Planta y Equipo
- Deterioro acumulado de Propiedades Planta y Equipo

Los activos anteriormente descritos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Corporación y por qué se espera que sean utilizados en más de un periodo contable.

Esta Política Contable no aplicara para:

- Activos que estén disponibles para la venta y que su uso sea inferior a 12 meses.
- Bienes Históricos y Culturales que no cumplan con la definición de Propiedades Planta y Equipo.

4.3.2 Reconocimiento

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- Los activos tangibles empleados por La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.
- Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

- Los activos fijos que cumplan con las condiciones para ser reconocidos como Propiedades Planta y Equipo, adicionalmente, deberán tener en cuenta las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación para su reconocimiento y medición según su Materialidad:

Elementos de Propiedad Planta y Equipo	Activación
Muebles y Enseres Equipo y Maquinaria de Oficina Equipo de Comunicación Equipo de Computación Otros Equipos de comedor Equipo de Música Otra Maquinaria y equipo Bienes Históricos y Culturales	Se activan como elemento de Propiedad Planta y Equipo cuando su valor sea superior a 50 UVT*

*UVT: Unidad de Valor Tributario.

4.3.3. Medición Inicial

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia medirá inicialmente las propiedades, planta y equipo al costo.
Para efectos de lo anterior serán Componentes del costo:

- El precio de adquisición
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación y montaje
- Los honorarios profesionales

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

4.3.4 Medición Posterior

Después del reconocimiento, La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia medirá las propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Medición Posterior = Costo – Depreciación Acumulada – Deterioro Acumulado

4.3.5 Perdida por Deterioro de Propiedades Planta y Equipo

Para efectos de determinar la perdida por deterioro de las propiedades planta y equipo, La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, aplicara las normas establecidas para la determinación de la perdida por deterioro de los activos generadores y no generadores de efectivo creada para tal fin y conforme a la política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo dispuesta en el numeral 22.

4.3.6 Depreciación

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia iniciara la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia agrupara ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia la agrupara con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Periodo de Depreciación

Se tomará como periodo de depreciación el periodo por el cual se espera utilizar el activo. Se podrá disponer de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta porción de los beneficios económicos o potencial del servicio. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. Después de iniciada la depreciación de un bien de propiedad planta y equipo esta no se suspenderá hasta el final de su vida útil o su bajan en cuentas.

4.3.7 Vida Útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia tenga con activos similares.
Para determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para efectos del cálculo de la depreciación, LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA utilizara las siguientes estimaciones de vida útil de cada grupo de los elementos de Propiedades planta y equipo:

Clase	Rango	Método
Maquinaria y Equipo	De 5 a 10 años	Línea Recta
Muebles y Enseres	De 5 a 10 años	Línea Recta
Equipo de Computación y Comunicación	De 3 a 5 años	Línea Recta
Bienes de Arte y Cultura	De 0 a 20 años	Línea Recta

Para bienes muebles se tomará como referencia la vida económica asignada por el contratista proveedor o fabricante, y su vida económica será asignada por el área de almacén del proveedor excepto los equipos de cómputo los cuales su vida útil será asignada por el área de sistemas.

Los activos de menor cuantía se depreciarán en 12 meses, estos se clasificarán de acuerdo con los siguientes criterios de materialidad:

- Muebles y Enseres cuyo valor sea inferior a (50 UVT).
- Equipo y Maquina de Oficina inferior a (50 UVT)
- Equipo de Comunicación inferior a (50 UVT).
- Equipo de Computación inferiores a (50 UVT).
- Otros Equipos de Comedor inferiores a (50 UVT).
- Equipo de Música inferiores a (50 UVT).
- Otra Maquinaria y Equipo inferiores a (5UVT)
- Bienes Históricos y Culturales inferiores a (5UVT)

4.3.8 Método de Depreciación

La CORPORACION DE CULTUTA Y TURISMO DE ARMENIA utilizara el Método de Línea Recta como método de depreciación de sus Propiedades Planta y Equipo, ya que es el método que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio del activo.

4.3.9 Valor Residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Si La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

4.3.10 Retiro y Baja en cuentas

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia dará de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se cuándo no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.

Esto se puede presentar cuando:

- Se dispone del elemento
- Cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso
- No se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida.

De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida y construida.

4.3.11 Revelación y Presentación

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados;
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable (comparativo)

- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación (para este caso, estas estimaciones están a cargo del departamento de sistemas de la entidad)
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: Entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar) ;(entrega de activos por comodato)
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación; y
- La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

4.4 INTANGIBLES

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Intangibles de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia COPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.4.1 Alcance

La presente política se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles empleados por La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en el curso ordinario de sus actividades, tales como:

- Licencias
- Software

No se reconocerán como activos intangibles:

- Activos generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo.
- Marcas.
- Cabeceras de periódicos o revistas.
- Sellos o denominaciones editoriales.
- Listas de clientes.
- Desembolsos por actividades de capacitación.

- Publicidad y actividades de promoción.
- Desembolsos por reubicación o reorganización.
- Costos legales y administrativos generados en la creación de una entidad.
- Desembolsos de apertura de una nueva instalación o actividad.
- Costos de lanzamiento de nuevos productos.

Un activo intangible es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos o un potencial de servicio, se puede realizar una medición fiable y se prevé utilizarlo durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Existe control sobre un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y se puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, se puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

4.4.2 Reconocimiento como un Gasto

No se reconocerán activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.
Los desembolsos surgidos en la fase de investigación no se reconocerán como activos intangibles, se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Se reconocerán como un gasto, y no como un activo intangible, los siguientes desembolsos:

- Generación interna de marcas, cabeceras de periódicos o revistas, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas que en esencia sean similares.
- Publicidad y otras actividades promocionales.
- Costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad.
- Actividades formativas o de capacitación para el manejo de un activo intangible.
- Plusvalía generada internamente.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa o reducir significativamente los costos.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

4.4.3 Reconocimiento
Se reconocerá un activo intangible cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.
- Pueda medir con fiabilidad el costo del activo.
- Prevea utilizarlo por más de un periodo contable
- Pueda ser separado si se requiere.
- El activo no es resultado del desembolso incurrido en una fase de investigación.

Se reconocerá un activo intangible cuando su costo exceda más de diez (10) SMLMV.

4.4.4 Medición Inicial
Se medirá inicialmente un activo intangible al costo.

4.4.5 Medición Posterior
Se medirán los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

4.4.6 Amortización
La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. Si el contrato es prorrogable, la vida útil del activo intangible incluirá los periodos de renovación siempre que exista evidencia que respalde la renovación.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la administración. La amortización se detendrá cuando el activo se da de baja en cuentas.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no serán objeto de amortización, solo se someterán a deterioro. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

4.4.7 Retiro y Venta

Se dará de baja un activo intangible y se reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- En la disposición o retiro de uso.
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

4.4.8 Deterioro del Valor

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, Se aplicará lo establecido en la política de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o en la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

4.4.9 Revelaciones

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son definidas o indefinidas.
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación.

- El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.
- El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

4.5 CUENTAS POR PAGAR

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Cuentas por Pagar de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia COPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.5.1 Alcance

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, con personas naturales y jurídicas; las cuales comprenden:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales.
- Transferencias por pagar.
- Adquisición de bienes y servicios del exterior.
- Recursos a favor de terceros.
- Recursos destinados a la Financiación del sistema general de seguridad social en Salud
- Descuentos de nómina.
- Subsidios asignados.
- Retención en la fuente e impuesto de timbre.
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Créditos judiciales.
- Saldos Disponibles en Patrimonios Autónomos y otros recursos entregados en Administración.
- Administración y prestación de servicios de salud.
- Administración de la Seguridad Social en Salud.
- Obligaciones de los Fondos de Reserva en Pensiones
- Otras cuentas por pagar.
- Cuentas por pagar a costo amortizado.

Esta política contable no aplica para los siguientes hechos económicos, dado a que cada uno posee su política contable específica:

- La emisión y colocación de títulos de deuda (Bonos, TES, otros títulos…)

- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.
- Las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- Los ingresos recibidos por anticipado, los cuales son expuestos en la política contable de ingresos.
- Los pasivos estimados y los procesos judiciales serán tratados en la política contable de provisiones, activos y pasivos contingentes.

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

4.5.2 Clasificación

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia clasificara sus cuentas por pagar en la categoría de costo.

4.5.3 Medición Inicial

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia medirá sus cuentas por pagar por el valor de la transacción.

4.5.4 Medición Posterior

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia medirá con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

4.5.5 Baja en cuentas

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia reconocerá la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

4.5.6 Revelaciones

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a la entidad. Así mismo, revelará el valor de los préstamos por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si, La CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE AREMENIA infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará:

- ❖ los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- ❖ el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar el periodo contable y
- ❖ la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

4.6 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Beneficios a Empleados de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia COPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.6.1 Alcance

La presente política se aplicará a los beneficios para los empleados, comprendidos en todas las retribuciones que La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia proporciona a cambio de sus servicios. Los beneficios se clasifican en:

- Beneficios a los empleados a corto plazo
- Beneficios a los empleados a largo plazo
- Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual
- Beneficios pos empleo

Para La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios,

incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa valida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

4.6.2 Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Reconocimiento

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Clasificación

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia medirá el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte

del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Revelaciones

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

4.6.3 Beneficios Por Terminación Del Vínculo Laboral O Contractual

Reconocimiento

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Medición

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.
En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Revelaciones

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- las características del plan formal emitido por la entidad para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual; y

- la metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.

4.7 PROVISIONES

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Provisiones de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia COPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.7.1 Alcance

La presente política se aplicará a todas las provisiones, tales como:

- Litigios y demandas: civiles, penales, administrativas, obligaciones fiscales, laborales y otros litigios y demandas.
- Garantías.
- Provisiones diversas

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

4.7.2 Reconocimiento

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Obligación	Reconocimiento	Revelaciones
Probable: cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión	Reconocimiento de una Provisión	Revelación de la Provisión
Posible: cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente	No se reconoce	Revelación de Pasivo Contingente
Remota: cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente	No se reconoce un Pasivo	No es necesaria su revelación

La tabla de valoración definida considera los siguientes criterios sobre la probabilidad de perdida teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Clasificación	Rango
Alta	Superior al 50%
Media	Entre 25% y el 50%
Baja	Entre el 10% y el 25%
Remota	Inferior al 10%

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa valida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

La CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

- la entidad tiene un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo; y el momento en que se espera implementar el plan; y

- se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van verse afectados por este.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la entidad, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:

- terminación o disposición de una actividad o servicio;
- cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra;
- cambios en la estructura administrativa; y
- reorganizaciones importantes que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, cuando la CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMNII incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad. Si existiera una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la entidad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

4.7.3 Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la entidad incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de esta, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la entidad.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con las Norma de Propiedades, Planta y Equipo o de Bienes de Uso Público, según corresponda.

4.7.4 Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los gastos del periodo si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

4.7.5 Revelaciones

Para cada tipo de provisión, la entidad revelará la siguiente información:

- la naturaleza del hecho que la origina;
- una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

4.8 ACTIVOS CONTINGENTES

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Activos Contingentes de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

COPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.8.1 Alcance

La presente política se aplicará a todos los activos y pasivos contingentes, tales como:

- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: civiles, laborales, penales, administrativos, obligaciones fiscales y otros litigios.
- Contragarantías recibidas.
- Garantías contractuales.
- Bienes aprehendidos o incautados.
- Otros activos y pasivos contingentes.

4.8.2 Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.8.3 Revelaciones

La entidad revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal.

4.9 PASIVOS CONTINGENTES

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Pasivos Contingentes de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia COPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.9.1 Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.9.2 Revelaciones

La entidad revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

4.10 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Ingresos de Transacciones con Contraprestación de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.10.1 Alcance

Esta política será aplicada al reconocimiento de los ingresos de transacciones con contraprestación de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para tal efecto, se entenderán como los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio.

4.10.2 Reconocimiento

Los ingresos de Transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.
Entre los ingresos por transacciones con contraprestación se encuentran los recursos propios gestionados por la entidad para:

- La celebración de las Festividades Aniversarias de la ciudad de Armenia.
- Por rendimientos financieros de la cuenta de ahorro
- Por convenios celebrados con la empresa privada e instituciones públicas.
- Por recuperación de deducciones.

4.10.3 Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es medible fiablemente se medirá por el valor en libros de los activos entregados.

La entidad medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Ingresos de Transacciones con Contraprestación de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.11 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia COPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.11.1 Alcance

Esta política será aplicada al reconocimiento de los ingresos sin contraprestación de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para tal efecto, se entenderán como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio.

4.11.2 Reconocimiento

Para efectos de la aplicación de esta política se determinaron como ingresos de transacciones sin contraprestación los siguientes:

- Tributarios
- No tributarios
- Sistema general de participaciones
- Sistema general de regalías
- Sistema General de Seguridad social en salud
- Otras transferencias
- Ingresos diversos

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- La entidad tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan hacia La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

4.11.3 Transferencias

Corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, de otras entidades públicas, transferencias, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

4.11.4 Reconocimiento de Transferencias

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones (restricciones o condiciones) sobre el uso o destinación de los recursos transferidos, los cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelven al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá

un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en resultado del periodo.

Si la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, evalúa que la transferencia del recurso recibido no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

4.11.5 Medición de Transferencias

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia medirá las Transferencias recibidas en efectivo por su importe. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

4.11.6 Revelaciones

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia revelará la siguiente información:

- El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos
- El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación
- El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones
- La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

4.12 COSTOS Y GASTOS

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de Costos y Gastos de La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA, conforme al nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

4.12.1 Reconocimiento

Los gastos generados por La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia se deberán reconocer teniendo los principios de contabilidad pública y en particular el devengo que menciona que los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

4.12.2 Medición

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia medirá sus costos por el importe de la transacción.

4.13 LISTADOS DE LAS NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. BIENES Y SERVICIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION DE COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 26: CUENTAS DE ORDEN
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA ENTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1 COMPOSICIÓN

Las siguientes son las cuentas que conforman el grupo de efectivo y equivalentes al efectivo:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A:		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE 2024	
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**$ 1.658.988.678,05**	**$ 1.393.243.544,69**	**$ 265.745.133,36**
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	$ 1.658.988.678,05	$ 1.393.243.544,69	$ 265.745.133,36

5.1.1 Depósitos en Instituciones Financieras

Corresponde a los saldos de cuentas de Ahorro en bancos para el manejo de los recursos por transferencias del Municipio de Armenia así: Recursos Propios que se obtienen por gestión de la Corporación para el financiamiento de los gastos de inversión, con el fin de dar cumplimiento del objetivo específico de la Corporación, Recursos Propios para gastos de funcionamiento, Sistema General de Participaciones (SGP), Estampilla Pro cultura, Recursos BEPS, Recursos de la contribución parafiscal de espectáculos públicos (LEP) y cuentas para el manejo de recursos propios, patrocinios y otros y convenios.

Así mismo se tiene una Cuenta Corriente en el Banco Agrario de Colombia Código Juzgado 630019196005 con un saldo de $590.0000, los cuales no tienen ninguna variación en el presente periodo contable.

El saldo registrado a diciembre de 2025 en bancos es de $1.658.988.678,05 distribuidos en: $590.000 Cuentas Corrientes y $1.658.398.678,05 en Cuentas de Ahorro, las cuales se encuentran debidamente conciliadas.

Las cuentas de ahorro a 31 de diciembre de 2025, tuvieron un incremento en su saldo respecto al 31 de diciembre de 2024 de $265.745.133,36, donde el principal aumento se vio en las cuentas donde se manejan recursos de Funcionamiento, Recursos Propios, Estampilla Procultura Propios, patrocinios y otros y Convenios. Las cuentas que presentaron disminución de recursos en el comparativo fueron las de Transferencias S.G.P, Recursos BEPS y Recursos Ley de Espectáculos- LEP, tal y como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A:		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE 2024	
1110	**Depósitos en Instituciones Financieras**	**$ 1.658.988.678,05**	**$ 1.393.243.544,69**	**$ 265.745.133,36**
111005	**Cuentas Corrientes**	**$ 590.000,00**	**$ 590.000,00**	**$ -**
11100506	Banco Agrario de Colombia-código juzgado 630019196005	$ 590.000,00	$ 590.000,00	$ -
111006	**Cuentas de Ahorro**	**$ 1.658.398.678,05**	**$ 1.392.653.544,69**	**$ 265.745.133,36**
11100605	Davivienda Funcionamiento 213484	$ 204.607.657,52	$ 168.457.040,08	$ 36.150.617,44
11100606	Davivienda Recursos Propios 213476	$ 257.457.981,95	$ 164.637.524,72	$ 92.820.457,23
11100607	Davivienda Transferencias SGP 213492	$ 245.458.050,78	$ 343.082.312,76	-$ 97.624.261,98
11100608	Davivienda Estampilla Procultura 213500	$ 833.796.447,81	$ 607.471.148,73	$ 226.325.299,08
11100609	Davivienda Recursos BEPS 213518	$ 33.453.840,85	$ 54.184.548,38	-$ 20.730.707,53
11100610	Davivienda Recursos Ley de Espectáculos LEP 213526	$ 34.824.660,39	$ 47.864.915,35	-$ 13.040.254,96
11100611	Davivienda Propios, patrocinios y otros 6271	$ 41.843.553,32	$ 2.003.575,07	$ 39.839.978,25
11100612	Davivienda Convenios 6289	$ 6.956.485,43	$ 4.952.479,60	$ 2.004.005,83

5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

La Corporación no tiene efectivo de uso restringido.

5.3. EQUIVALENTES AL EFECTIVO

No aplica para la entidad.

5.4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

No aplica para la entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.1 COMPOSICIÓN

Corresponde al reconocimiento a diciembre de 2025 y 2024 de las transferencias que adeuda el Municipio de Armenia a la Corporación por concepto de recursos establecidos en el Presupuesto Aprobado que se reciben sin contraprestación y cuentas por cobrar a terceros internos y externos de la entidad.

En el caso de la vigencia 2025, a diciembre 31 el saldo que arroja el Balance en las Cuentas por Cobrar es de $170.000, correspondientes a cuenta por cobrar al Banco Davivienda por descuento en la cuenta de ahorros 216271 cuenta 216271 propios, patrocinios y otros bajo el detalle ND embargo de cuenta.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A:		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE 2024	
13	**Cuentas por Cobrar**	**$ 170.000,00**	**$ 1.312.500,00**	**-$ 1.142.500,00**
1384	**Otras cuentas por cobrar**	**$ 170.000,00**	**$ 1.312.500,00**	**-$ 1.142.500,00**
138490	Otras cuentas por cobrar	$ 170.000,00	$ 1.312.500,00	-$ 1.142.500,00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Presenta los bienes muebles e intangibles de la entidad, así como la depreciación y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025. Incluye los bienes adquiridos por la Corporación y los bienes recibidos sin contraprestación del municipio de Armenia. La propiedad planta y equipo de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia está compuesta por: Muebles y enseres, Equipo de computación, Equipo de comunicación, Equipo de música, Licencias y Bienes de Arte y Cultura.

Como control se tienen clasificados activos de menor valor y aquellos que ya fueron depreciados en su totalidad, los cuales se tienen identificados dentro de los inventarios de la Corporación, pero no están contablemente registrados. Para el caso de los Bienes de Arte y Cultura, esta nueva clasificación se dio debido al plan de mejoramiento 2023 de la Contraloría Municipal de Armenia, quienes determinaron la necesidad de realizar el traslado de los activos que estaban registrados como Muebles y Enseres a esta nueva categoría, compuesta por cuadros, esculturas y obras premiadas.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

En el siguiente cuadro se detalla el movimiento de la propiedad, planta y equipo:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO (EQUIPO DE MUSICA)	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
SALDO INICIAL (01 DE ENERO DE 2025)	**$ 255.817.419,00**	**$ 165.327.507,00**	**$ 187.106.032,17**	**$ 65.105.673,00**	**$ 673.356.631,17**
MAS ENTRADAS (DB)	**$ -**	**$ 29.722.088,00**	**$ 8.020.600,00**	**$ -**	**$ 37.742.688,00**
Adquisiciones en permutas	$ -	$ -	$ -		$ -
Donaciones recibidas	$ -	$ -	$ 8.020.600,00		$ 8.020.600,00
Sustitución de componentes	$ -	$ -	$ -		$ -
Otras entradas de bienes muebles		$ 29.722.088,00			$ 29.722.088,00
MENOS SALIDAS (CR)	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**
Disposiciones (enajenaciones)	$ -	$ -	$ -		$ -
BAJA EN CUENTAS	**$ 6.182.261,00**	**$ -**	**$ -**		**$ 6.182.261,00**
Sustitución de componentes	$ -	$ -	$ -		$ -
Otras salidas de bienes muebles	$ -	$ -	$ -		$ -
Especificar tipo de transacción: Baja de Activos según Resolución No. 211 de 2025	$ 6.182.261,00		$ -		$ 6.182.261,00
SUBTOTAL (SALDO INICIAL +ENTRADAS-SALIDAS)	**$ 249.635.158,00**	**$ 195.049.595,00**	**$ 195.126.632,17**	**$ 65.105.673,00**	**$ 704.917.058,17**
CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**
Más entradas por traslado de cuentas (DB)	$ -	$ -	$ -		$ -
Menos salida traslado de cuentas (CR)	$ -	$ -	$ -		$ -
Más ajustes reclasificaciones en entradas	$ -	$ -	$ -		$ -
Menos Ajustes reclasificaciones en salidas (CR)	$ -	$ -	$ -		$ -
SALDO FINAL (SUBTOTAL-CAMBIOS)	**$ 249.635.158,00**	**$ 195.049.595,00**	**$ 195.126.632,17**	**$ 65.105.673,00**	**$ 704.917.058,17**
MENOS DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	**-$ 156.651.566,98**	**-$ 115.277.367,09**	**-$ 152.770.673,16**	**$ -**	**-$ 424.699.607,23**
Saldo inicial de la Depreciación Acumulada	-$ 124.722.498,75	-$ 97.849.325,15	-$ 115.418.676,66	$ -	-$ 337.990.500,56
Más depreciación aplicada en vigencia actual	-$ 34.712.907,26	-$ 17.574.745,70	-$ 37.352.001,50	$ -	-$ 89.639.654,46
Más depreciación ajustada por traslado de otros conceptos				$ -	$ -
Menos ajuste depreciación acumulada		$ 146.703,76	$ 5,00	$ -	$ -
Menos depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	$ 2.783.839,03	$ -	$ -		$ -
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Saldo inicial del deterioro acumulado	$ -	$ -	$ -		$ -
Más deterioro aplicado vigencia actual	$ -	$ -	$ -		$ -
Más deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	$ -	$ -	$ -		$ -
Menos reversión de deterioro acumulado vigencia actual	$ -	$ -	$ -		$ -
Menos reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	$ -	$ -	$ -		$ -
VALOR EN LIBROS (SALDO FINAL-DA-DE)	**$ 92.983.591,02**	**$ 79.772.227,91**	**$ 42.355.959,01**	**$ 65.105.673,00**	**$ 280.217.450,94**
% DEPRECIACION ACUMULADA (SEGUIMIENTO)	**62,75%**	**59,10%**	**78,29%**	**0,00%**	**60,25%**
% DETERIORO ACUMULADO (SEGUIMIENTO)	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**

COMPOSICION

La composición de la propiedad, planta y equipo de la Corporación está distribuida en los activos depreciables y los activos amortizables correspondientes a otros activos, es decir otros activos- activos intangibles.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A:		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE 2024	
16	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**$ 280.217.450,94**	**$ 335.366.130,61**	**-$ 55.148.679,67**
1655	**Maquinaria y Equipo**	**$ 249.635.158,00**	**$ 255.817.419,00**	**-$ 6.182.261,00**
165505	Equipo de Música	$ 249.635.158,00	$ 255.817.419,00	-$ 6.182.261,00
1665	**Muebles y Enseres y Equipo de Oficina**	**$ 195.049.595,00**	**$ 165.327.507,00**	**$ 29.722.088,00**
166501	Muebles y Enseres	$ 195.049.595,00	$ 165.327.507,00	$ 29.722.088,00
1670	**Equipos de comunicación y computación**	**$ 195.126.632,17**	**$ 187.106.032,17**	**$ 8.020.600,00**
167001	Equipo de comunicación	$ 7.381.198,00	$ 1.950.000,00	$ 5.431.198,00
167002	Equipo de Computación	$ 187.745.434,17	$ 185.156.032,17	$ 2.589.402,00
1681	**Bienes de Arte y Cultura**	**$ 65.105.673,00**	**$ 65.105.673,00**	**$ -**
168101	Obras de Arte	$ 65.105.673,00	$ 65.105.673,00	$ -
1685	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**-$ 424.699.607**	**-$ 337.990.501**	**-$ 86.709.107**
168504	Maquinaria y Equipo- Equipo de música	-$ 156.651.566,98	-$ 124.722.498,75	-$ 31.929.068,23
168506	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina- Muebles y Enseres	-$ 115.277.367,09	-$ 97.849.325,15	-$ 17.428.041,94
168507	**Equipos de comunicación y computación**	**-$ 152.770.673,16**	**-$ 115.418.676,66**	**-$ 37.351.996,50**
16850701	Equipo de Comunicación	-$ 5.314.531,00	-$ 1.950.000,00	-$ 3.364.531,00
16850702	Equipo de Computación	-$ 147.456.142,16	-$ 113.468.676,66	-$ 33.987.465,50

10.2 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – MUEBLES

Las variaciones entre la Propiedad, Planta y Equipo a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024 corresponden a lo siguiente:

- Equipo de Música: en la vigencia 2025 este grupo de activos se vio disminuido en $6.182.261 correspondientes a la baja de activos mediante Resolución No. 211 de 2025, baja aprobada en Comité Evaluador de Bienes realizado el día 5 de noviembre de 2025 mediante Acta de Reunión No. 04 y nota contable CC 42 del 18/11/2025 posterior a inventario realizado en el mes de septiembre de 2025.
- Muebles y Enseres: este grupo de activos se incrementó en la vigencia 2025 en la suma de $29.722.088 debido a la adquisición de 26 sillas para las oficinas de la Corporación y 11 unidades de mobiliario estanterías para la Corporación en el archivo y para la Biblioteca Pública Municipal Carmelina Soto, comprados a Computar SAS y Panamericana Outsourcing S.A.S.
- Equipo de computación: Este grupo de activos se vio incrementado en la vigencia 2025 en la suma de $8.020.600 correspondiente a donación de dos (2) computadores portátiles por parte de la secretaria Departamental de Cultura a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia según Acta de entrega definitiva No. 03 de fecha 05/06/2025, para la Biblioteca Pública Municipal Carmelina Soto.
- Equipos de comunicación: al 31 de diciembre de 2025 se depreciaron casi en su totalidad los equipos de comunicación, quedando únicamente en depreciación el CDP 11024 Televisor 65".

- Bienes de Arte y Cultura: esta categoría se creó en la vigencia 2024 debido a un hallazgo de la Contraloría, donde indicaban que los 26 activos clasificados como Muebles y enseres que se habían depreciado bajo esta categoría deberían realmente formar parte de los Bienes de Arte y Cultura, por tal motivo se generó el traslado, clasificándose de acuerdo a la naturaleza de los activos en Obras de Arte, Cuadros y Esculturas. Para la vigencia 2025, estos activos no tuvieron variaciones que deban ser mencionadas.

10.3 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE- INMUEBLES

No aplica para la entidad.

10.4 CONSTRUCCIONES EN CURSO

No aplica para la entidad.

10.5. ESTIMACIONES

A continuación, se presentan las estimaciones adoptadas por la entidad para el manejo de las depreciaciones de la propiedad, planta y equipo según las políticas contables de la entidad.

ESTIMACIONES PARA EL CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN			
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VISA ÚTIL (Depreciación en línea recta)	
TIPO	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO
Muebles	Maquinaria y Equipo	5	10
	Equipo de Comunicación y Computación	3	10
	Muebles y enseres y equipo de oficina	5	10
	Bienes de Arte y Cultura	0	20

Los activos de menor cuantía se depreciarán en 12 meses, éstos se clasificarán de acuerdo con los siguientes criterios de materialidad:

ESTIMACIONES PARA DEPRECIAR ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	
CONCEPTO	UVT
Equipos de telecomunicaciones cuyo valor sea	Inferior a 50UVT
Equipo de Cómputo	Inferior a 50UVT
Maquinaria y Equipo	Inferior a 50UVT
Elementos tales como piezas de repuestos, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar	Inferior a 50UVT
Muebles y equipos de oficina	Inferior a 50UVT

10.6 REVELACIONES ADICIONALES

La Corporación utiliza el método de línea recta para la depreciación y amortización de la Propiedad, planta y equipo.

10.7 PERDIDA POR DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los lineamientos internos establecidos en: El Manual de Políticas Contables - Normativo Para entidades del Gobierno - Resolución 533 de 2015 – CGN de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en su versión No.3 – Julio 2024 y la Guía de Aplicación para la Determinación y Cálculo del Deterioro de Activos No Generadores De Efectivo en su versión No.1 – Julio 2024, se realizó el debido análisis a la propiedad, planta y equipo de la Corporación para determinar la existencia de indicios de deterioro y realizar el registro correspondiente.

De acuerdo con la "Guía de aplicación para la determinación y cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo" se inicia el análisis a LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, y la disposición y presentación de los Activos de la Corporación, de conformidad con la agrupación de la Propiedad Planta y Equipo, para realizar la revisión de:

Fuentes Externas:

- Cambios significativos en el entorno económico o normativo que pudieran afectar el valor de los activos más de lo razonable.
- Alteraciones en el mercado o en las condiciones de operación que puedan impactar el precio de los activos.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico.

Fuentes Internos:

- Evaluación del estado físico de los activos, considerando su antigüedad, uso y mantenimiento.
- Revisión del desempeño operativo y cambios en el uso de los activos.

De acuerdo al modelo de deterioro para los Activos No Generadores de Efectivo determinado para la Corporación, bajo los criterios de deterioro tecnológicos y criterios físicos, se debe realizar una calificación analizando:

Deterioro Tecnológico:

- Avances tecnológicos: Posible obsolescencia o incompatibilidad con nuevas tecnologías.
- Condiciones de uso: Frecuencia e intensidad en el uso de los activos.
- Condiciones de mercado: Relevancia de los activos en el entorno competitivo actual.

Deterioro Físico:

- Estado del equipo: Revisión visual y funcional para determinar el desgaste o daños.
- Mantenimiento del equipo: Análisis del historial de mantenimiento preventivo y correctivo.

La calificación de acuerdo a la Guía, debe corresponder a la siguiente escala:

MEDIDA	CALIFICACION
A	100
B	75

C	50
D	25
E	0

Realizada la calificación, descrita de acuerdo a la Guía, para los activos con valor superior a 3SMMLV, es decir para activos mayores a $4.270.500 (valor año 2025), se evidencia que el grupo de equipos de Comunicación no cumple el criterio y no se realiza la evaluación. Para los demás activos se obtiene la valoración identificando los de valor superior a los 3SMMLV, de acuerdo a los criterios evaluados, cada resultado fue llevado a la siguiente fórmula, para determinar el porcentaje de deterioro:

$$(1-\Sigma \text{criterios} / \text{puntos posibles}) * 100$$

Tras aplicar la metodología, los resultados indicaron que el porcentaje de deterioro en los activos en cualquiera de los dos tipos de indicios (tecnológicos o físicos) calculado, es menor al 60%, lo que refleja un adecuado estado físico y tecnológico de los activos, que continúan desempeñándose de manera apropiada y cumplen con los fines para los que fueron adquiridos, además de un mantenimiento y uso correctos.

En consecuencia, el porcentaje de deterioro calculado NO presenta indicios significativos, por tanto, no fue necesario reconocer una pérdida por deterioro en los estados financieros correspondientes de la vigencia 2025 en la propiedad, planta y equipo de la Corporación.

De acuerdo a la normativa, se continuará realizando el proceso para garantizar que cualquier indicio futuro de deterioro, sea identificado y tratado oportunamente, en línea con las políticas contables aplicables y las disposiciones normativas vigentes.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

14.1 COMPOSICIÓN

Los saldos que componen la denominación de Activos intangibles son los siguientes:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A:		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE 2024	
19	**OTROS ACTIVOS**	**$ -**	**$ 4.145.551,89**	**-$ 4.145.551,89**
1970	**Activos Intangibles**	**$ 23.440.086,33**	**$ 23.440.086,33**	**$ -**
197007	Licencias	$ 23.440.086,33	$ 23.440.086,33	$ -
1975	**Amortización acumulada de activos intangibles**	**-$ 23.440.086,33**	**-$ 19.294.534,44**	**-$ 4.145.551,89**
197507	Licencias	-$ 23.440.086,33	-$ 19.294.534,44	-$ 4.145.551,89

14.2 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

Los activos intangibles corresponden a licencias con las que la Corporación cuenta para el manejo del software integrado de Publifinanzas, licencia Finale, licencias de Windows y licencia para acceso remoto al servidor.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01 ENERO DE 2025)	**$ 23.440.086,33**	**$ 23.440.086,33**
MAS ENTRADAS (DB)	**$ -**	**$ -**
Adquisiciones en compras		$ -
MENOS SALIDAS (CR)	**$ -**	**$ -**
Disposiciones (enajenaciones)	$ -	$ -
Baja en cuentas	$ -	$ -
SUBTOTAL= (saldo incial + entradas - salidas)	**$ 23.440.086,33**	**$ 23.440.086,33**
SALDO FINAL = (Subtotal + cambios)	**$ 23.440.086,33**	**$ 23.440.086,33**
MENOS AMORTIZACION ACUMULADA (AM)	**-$ 23.440.086,33**	**-$ 23.440.086,33**
Saldo inicial de la amortización acumulada	-$ 19.294.534,44	
Más amortizacion aplicada vigencia actual	-$ 4.145.551,89	
Menos reversión de la amortización acumulada	$ -	$ -
MENOS DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES	**$ -**	**$ -**
Saldo inicial del deterioro acumulado	$ -	$ -
Mas deterioro aplicado vigencia actual	$ -	$ -
Menos reversión de deterioro acumulado vigencia	$ -	$ -
VALOR EN LIBRO (saldo final - AM-DE)	**-$ 0,00**	**-$ 0,00**
% AMORTIZACION ACUMULADA	**100,00%**	**100,00%**

Licencias: Al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta fue completamente amortizada.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

21.1 COMPOSICION

Las cuentas por pagar a diciembre de 2025 quedaron distribuidas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	**CONCEPTO**	**SALDO A DICIEMBRE 2025**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**$ 1.030.084.299,42**
2401	Adquisición de bienes y servicios	$ 531.510.706,00
2407	Recursos a favor de terceros	$ 238.790.499,42
2424	Descuentos de Nómina	$ 23.065.056,00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto	$ 149.948.282,00
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	$ 74.963.000,00
2490	Otras cuentas por pagar	$ 11.806.756,00

21.2 REVELACIONES GENERALES

21.2.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

- Cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios presenta un saldo a diciembre 31 de **$ 531.510.706** la cual está conformada por Bienes y servicios con un saldo de $ 12.324.438,6 correspondientes a OP 1613 a favor de Computar S.A.S por $7.761.056,60 y OP 1614 a favor de Comercializadora

Integral de Suministros, servicios y productos de aseo por $4.563.382, las cuales quedaron pendiente de pago. Y Proyectos de Inversión por **$ 519.186.267,4** de pagos pendiente de realizar a contratistas y gestores en temas relacionados con contratos de prestación ser servicios, estímulos, concertación, compras y convenios.

- Cuenta 2407 Recursos a favor de terceros **subcuenta 240722** Estampillas presenta un saldo de **$ 236.701.145** correspondientes a estampillas prohospital, Procultura, Bienestar del adulto mayor y Justicia Familiar, pendientes de girar a la Gobernación del Quindío y al Municipio de Armenia. **Subcuenta 240726** Rendimientos Financieros con un saldo de **$2.030.717,81** correspondientes a rendimientos de las cuentas bancarias de Funcionamiento por $1.324.295,29 e inversión $ 706.422,52 del Banco Davivienda, los cuales se reportan al Municipio de Armenia para su posterior incorporación en el Presupuesto de la Corporación mediante adición de recursos. Sin embargo, en la Vigencia 2025 se aprobó la adición de parte de estos recursos mediante la Resolución No. 204 de 2025, autorizando incorporar al presupuesto $366.696,83 de rendimientos de inversión, saldo que venía de la vigencia 2024 y hasta el mes de julio de la vigencia 2025 y $1.045.310,07 de rendimientos de funcionamiento, también con saldo de la vigencia 2024 y hasta el mes de julio de 2025, sin embargo al momento de generar la resolución de adición y se cometió error en el ingreso de estos recursos, quedando trocados los valores de ingreso en el presupuesto, y por tal motivo no se pudo generar la nota contable que disminuyera el saldo de estas dos cuentas contables. Dicho error se debe corregir en la vigencia 2026 con una nueva adición de recursos, adicionalmente se debe solicitar la incorporación de los rendimientos de funcionamiento e inversión generados de agosto a diciembre de 2025 y lo que se efectúe en la vigencia 2026 hasta el momento de la aprobación de adición. La **subcuenta 240790** otros recaudos a favor de terceros: presenta un saldo al mes de diciembre de 2025 de **$58.636,61** correspondiente a rendimientos que se generaron durante la vigencia en la cuenta bancaria de LEP, recursos que se considera, deben devolverse al Ministerio de Cultura o realizar la consulta sobre su uso. En esta cuenta se traía de la vigencia 2024 un saldo de $3.462.812 correspondientes a abonos ACH Bancolombia 0900336004 a la cuenta de ahorros 213518 BEPS por valor de $821.670 en el mes de agosto de 2024 y $2.631.134 en el mes de noviembre de 2024, ambos recibidos de la Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones, sin embargo, después de realizar la respectiva consulta, se incorporaron al Presupuesto de la Corporación a través de la Resolución de Adición N. 204 de 2025, con el respectivo registro contable a través de la Nota CC 36.

- Cuenta 2490 Otras cuentas por pagar: está conformada por la subcuenta 24905501 Honorarios que presenta a diciembre 31 de 2025 un saldo de $5.890.000 correspondientes a OP 1642 por $2.565.000 y OP 1610 por $3.325.000 ambas de contratos de prestación de servicios pendientes de pago. Y subcuenta $2.909.956 servicios, cuyo saldo pertenece a las OP 1612 por $1.143.000 y OP 1611 por $1.766.956 pendientes de pagar en la vigencia.

DESCRIPCIÓN								
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE 2025	SALDO NO CORRIENTE 2025	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO CORRIENTE 2024	SALDO NO CORRIENTE 2024	SALDO FINAL CORRIENTE	VARIACION
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**$ 1.030.084.299,42**	**$ -**	**$ 1.030.084.299,42**	**$ 577.517.723,33**	**$ -**	**$ 577.517.723,33**	**$ 452.566.576,09**
2401	**Adquisición de bienes y servicios**	**$ 531.510.706,00**	**$ -**	**$ 531.510.706,00**	**$ 369.480.968,50**	**$ -**	**$ 369.480.968,50**	**$ 162.029.737,50**
24010101	Bienes y servivios	$ 12.324.438,60	$ -	$ 12.324.438,60	$ 74.278.160,00	$ -	**$ 74.278.160,00**	**-$ 61.953.721,40**
24010201	Proyectos de inversión	$ 519.186.267,40	$ -	$ 519.186.267,40	$ 295.202.808,50	$ -	$ 295.202.808,50	$ 223.983.458,90
2407	**Recursos a Favor de Terceros**	**$ 238.790.499,42**	**$ -**	**$ 238.790.499,42**	**$ 99.183.444,83**	**$ -**	**$ 99.183.444,83**	**$ 139.607.054,59**
24072201	Estampilla Prohospital	$ 32.022.000,00	$ -	$ 32.022.000,00	$ 44.948.000,00	$ -	$ 44.948.000,00	-$ 12.926.000,00
24072203	Estampilla Procultura	$ 56.450.156,00	$ -	$ 56.450.156,00	$ 15.415.000,00	$ -	$ 15.415.000,00	$ 41.035.156,00
24072204	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	$ 81.878.000,00	$ -	$ 81.878.000,00	$ 22.676.000,00	$ -	$ 22.676.000,00	$ 59.202.000,00
24072205	Estampilla de Justicia Familiar	$ 66.350.989,00	$ -	$ 66.350.989,00	$ 11.715.404,00			$ 66.350.989,00
24079001	Otros recaudos a favor de terceros	$ 58.636,61	$ -	$ 58.636,61	$ 3.462.812,00	$ -	$ 3.462.812,00	-$ 3.404.175,39
24072601	Rendimientos financieros - Funcionamiento	$ 1.324.295,29	$ -	$ 1.324.295,29	$ 858.721,83	$ -	$ 858.721,83	$ 465.573,46
24072602	Rendimientos financieros - Inversión	$ 706.422,52	$ -	$ 706.422,52	$ 107.507,00	$ -	$ 107.507,00	$ 598.915,52
2424	**Descuentos de nómina**	**$ 23.065.056,00**	**$ -**	**$ 23.065.056,00**	**$ 9.311.807,00**	**$ -**	**$ 9.311.807,00**	**$ 13.753.249,00**
24240101	Aportes a fondos pensionales	$ 10.247.200,00	$ -	$ 10.247.200,00	$ 144.600,00	$ -	$ 144.600,00	$ 10.102.600,00
24240201	Aportes a seguridad social en salud	$ 7.850.740,00	$ -	$ 7.850.740,00	$ 185.224,00	$ -	$ 185.224,00	$ 7.665.516,00
24240701	Libranzas	$ 4.487.416,00	$ -	$ 4.487.416,00	$ 8.833.782,00	$ -	$ 8.833.782,00	-$ 4.346.366,00
24240702	Convenio EMI	$ 479.700,00	$ -	$ 479.700,00	$ 148.201,00	$ -	$ 148.201,00	$ 331.499,00
2436	**Retención en la fuente e impuestos**	**$ 149.948.282,00**	**$ -**	**$ 149.948.282,00**	**$ 74.462.282,00**	**$ -**	**$ 74.462.282,00**	**$ 75.486.000,00**
243603	Honorarios	$ -	$ -	$ -	$ 880.000,00	$ -	$ 880.000,00	-$ 880.000,00
243605	Servicios	$ 135.095.000,00	$ -	$ 135.095.000,00	$ 56.021.000,00	$ -	$ 56.021.000,00	$ 79.074.000,00
243608	Compras	$ 7.607.282,00	$ -	$ 7.607.282,00	$ 2.884.282,00	$ -	$ 2.884.282,00	$ 4.723.000,00
243609	Loterias, rifas, apuestas y similares	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00	$ 3.875.000,00	$ -	$ 3.875.000,00	-$ 3.275.000,00
243615	Rentas de Trabajo	$ 5.892.000,00	$ -	$ 5.892.000,00	$ 6.854.000,00	$ -	$ 6.854.000,00	-$ 962.000,00
243625	Impuesto a las ventas retenido pendiente	$ 754.000,00	$ -	$ 754.000,00	$ 3.948.000,00	$ -	$ 3.948.000,00	-$ 3.194.000,00
2440	**Impuestos, contribuciones y tasas**	**$ 74.963.000,00**	**$ -**	**$ 74.963.000,00**	**$ 18.978.000,00**	**$ -**	**$ 18.978.000,00**	**$ 55.985.000,00**
244020	Gravamen a los movimientos financieros	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
244024	Tasa Pro deporte y Recreación	$ 74.963.000,00	$ -	$ 74.963.000,00	$ 18.978.000,00	$ -	$ 18.978.000,00	$ 55.985.000,00
2490	**Otras cuentas por pagar**	**$ 11.806.756,00**	**$ -**	**$ 11.806.756,00**	**$ 6.101.221,00**	**$ -**	**$ 6.101.221,00**	**$ 5.705.535,00**
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
249034	Aportes a escuelas industriales	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
24905001	Aportes ICBF	$ 1.803.900,00	$ -	$ 1.803.900,00		$ -	$ -	$ 1.803.900,00
24905002	SENA	$ 1.202.900,00	$ -	$ 1.202.900,00		$ -	$ -	$ 1.202.900,00
249051	Servicios Públicos	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
249053	Comisiones Bancarias	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
24905401	Honorarios	$ 5.890.000,00	$ -	$ 5.890.000,00	$ 5.870.333,00	$ -	$ 5.870.333,00	$ 19.667,00
24905501	Servicios	$ 2.909.956,00	$ -	$ 2.909.956,00	$ 230.888,00	$ -	$ 230.888,00	$ 2.679.068,00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

22.1 COMPOSICIÓN

Las cuentas por pagar por concepto de beneficios a empleados a corto plazo corresponden a cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones (servicios prestados y recreación) a diciembre de 2025 de los empleados de la entidad. En este caso se genera una comparación a diciembre de 2025 y diciembre de 2024.

22.2 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A:		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE 2024	
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**$ 152.534.809,00**	**$ 76.187.671,00**	**$ 76.347.138,00**
2511	**Beneficios a los empleados a corto plazo**	**$ 152.534.809,00**	**$ 76.187.671,00**	**$ 76.347.138,00**
251102	Cesantias	$ 57.720.404,00	$ -	$ 57.720.404,00
251104	Vacaciones	$ 25.123.607,76	$ 18.620.255,00	$ 6.503.352,76
251105	Prima de vacaciones	$ 22.861.572,24	$ 18.620.255,00	$ 4.241.317,24
251106	Prima de servicios	$ 25.124.758,13	$ 23.088.926,00	$ 2.035.832,13
251109	Bonificaciones	$ 19.008.966,87	$ 15.858.235,00	$ 3.150.731,87
251111	Aportes a Riesgos Laborales	$ 290.400,00	$ -	$ 290.400,00
251124	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	$ 2.405.100,00	$ -	$ 2.405.100,00

Al 31 de diciembre de 2025, la composición de la subcuenta 251109 Bonificaciones está compuesta por Bonificaciones por servicios prestados con un saldo a diciembre 31 de 2025 por $15.369.016,5 y Bonificación especial por recreación por de $3.639.950,37.

NOTA 27. PATRIMONIO

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

27.1 COMPOSICIÓN

El Patrimonio de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia está compuesto por el Capital Fiscal y los resultados de los ejercicios anteriores y del periodo. Para la vigencia fiscal 2025, el resultado del ejercicio corresponde a un déficit que asciende a ($331.655.912,29).

DESCRIPCIÓN		SALDOS A:		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE 2024	
3	**PATRIMONIO**	**$ 756.757.020,57**	**$ 1.080.362.332,86**	**-$ 323.605.312,29**
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**$ 756.757.020,57**	**$ 1.080.362.332,86**	**-$ 323.605.312,29**
3105	**Capital Fiscal**	**-$ 561.685.137,18**	**-$ 655.675.702,49**	**$ 93.990.565,31**
310506	Capital Fiscal	-$ 561.685.137,18	-$ 655.675.702,49	$ 93.990.565,31
3109	**Resultados de Ejercicios anteriores**	**$ 1.650.098.070,04**	**$ 1.662.119.814,90**	**-$ 12.021.744,86**
310901	Utilidades o excedentes acumulados	$ 1.650.098.070,04	$ 1.662.119.814,90	-$ 12.021.744,86
3110	**Resultados del Ejercicio**	**-$ 331.655.912,29**	**$ 73.918.220,45**	**-$ 405.574.132,74**
311001	Utilidad o excedente del ejercicio		$ 73.918.220,45	-$ 73.918.220,45
311002	Déficit del ejercicio	-$ 331.655.912,29		-$ 331.655.912,29

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos de la Corporación, provienen de las trasferencias del municipio de Armenia para financiar los gastos de inversión y funcionamiento, así como los aportes y convenios gestionados por la Dirección para las fiestas aniversarias de Armenia.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A:		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE 2024	
4	**INGRESOS**	**$ 10.476.632.080,25**	**$ 7.638.468.597,55**	**$ 2.838.163.482,70**
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**$ 10.283.314.534,01**	**$ 7.564.854.447,08**	**$ 2.718.460.086,93**
4428	**Otras Transferencias**	**$ 10.283.314.534,01**	**$ 7.564.854.447,08**	**$ 2.718.460.086,93**
442802	Para proyectos de inversión	$ 7.680.476.960,01	$ 5.484.577.099,08	$ 2.195.899.860,93
442803	Para gastos de funcionamiento	$ 2.602.837.574,00	$ 2.080.277.348,00	$ 522.560.226,00
48	**OTROS INGRESOS**	**$ 193.317.546,24**	**$ 73.614.150,47**	**$ 119.703.395,77**
4802	**Financieros**	**$ 41.376.046,24**	**$ 24.668.613,47**	**$ 16.707.432,77**
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	$ 41.376.046,24	$ 24.668.613,47	$ 16.707.432,77
4808	**Ingresos Diversos**	**$ 151.941.500,00**	**$ 48.945.537,00**	**$ 102.995.963,00**
480825	Sobrantes	$ -	$ 3.060,00	-$ 3.060,00
480864	Reintegros	$ -	$ 417.477,00	-$ 417.477,00
480890	Otros ingresos diversos	$ 151.941.500,00	$ 48.525.000,00	$ 103.416.500,00

Al revisar el comparativo de los ingresos de las vigencias 2025 y 2024, se observa un incremento en los ingresos de $2.838.163.482,70, principalmente para proyectos de inversión en la suma de $2.195.899.860,93 y gastos de funcionamiento en $522.560.226. Frente a otros ingresos, se recibieron por rendimientos financieros de la Alcaldía de Armenia de SGP $40.000.000. En la subcuenta 480890 Otros ingresos diversos, el valor de $151.941.500 corresponde al aporte a Fiestas Aniversarias por concepto de convenios recibidos de diferentes patrocinadores así: Manuela García Restrepo $1.800.000, Gisely Fernanda Rivera Montoya $3.774.000, Luis Fernando Parra Gómez $3.000.000, Central Mayorista de Armenia $2.000.000, Coloma Ltda $1.100.000, Empresas Públicas de Armenia ESP $40.000.000, Vipcol Limitada $15.000.000, Centro Comercial Portal del Quindío $6.000.000, Odonto Estetic SAS $46.750.000, Jerónimo Martins Colombia SAS $9.080.000, Industrias Santa Barbara SAS $7.150.000, Gallo Campuzano SAS $2.287.500, Zebra Group SAS $12.000.000 y Totalmax SAS $2.000.000.

28.1 COMPOSICIÓN

En la desagregación de las transferencias para proyectos de inversión y funcionamiento, se puede observar lo recibido por los conceptos de Recursos Estampilla Procultura, Recursos SGP, Contribución parafiscal de espectáculos públicos, Transferencias de recursos propios para inversión y para Gastos de Funcionamiento.

CÓDIGO CONTABLE	TRANSFERENCIAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	MES DICIEMBRE 2025
4	**INGRESOS**	
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**$ 10.475.256.034,01**
4428	**Otras Transferencias**	**$ 10.283.314.534,01**
442802	**Para proyectos de inversión**	**$ 7.680.476.960,01**
44280201	Recursos Estampilla Procultura	$ 2.048.802.606,00
44280202	Recursos SGP	$ 978.557.520,00
44280204	Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos	$ 44.781.215,34
44280205	Transferencia recursos propios para inversión	$ 4.608.335.618,67
442803	**Para Gastos de Funcionamiento**	**$ 2.602.837.574,00**
44280301	Recursos Para Gastos de Funcionamiento	$ 2.602.837.574,00
48	**OTROS INGRESOS**	**$ 191.941.500,00**
4802	**Financieros**	**$ 40.000.000,00**
480201	**Intereses sobre depósitos en instituciones financieras**	**$ 40.000.000,00**
48020113	Rendimientos Financieros SGP Alcaldia	$ 40.000.000,00
4808	**Ingresos Diversos**	**$ 151.941.500,00**
480890	**Otros ingresos diversos**	**$ 151.941.500,00**
48089001	Aportes a Fiestas Aniversarias	$ 151.941.500,00

La cuenta 4802 Otros Ingresos Financieros arroja un saldo al 31 de diciembre de 2025 en las cuentas de ahorro de: $4.127,09 Davivienda LEP 213526, $551.348,02 Davivienda Transferencias SGP 213492, $693.421,58 Davivienda Estampilla Procultura 213500, $1.131.65,47 Davivienda Recursos BEPS 213518, $9.978,25 Davivienda propios patrocinios y otros 216271 y $4.005,83 Davivienda convenios 216289 para un total de $1.376.046,24.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos de administración se atienden con los recursos propios que transfiere el Municipio de Armenia, cubriendo servicios personales, contribuciones inherentes a la nómina, los gastos generales y las transferencias corrientes. Dentro de los gastos de personal diversos y generales cabe destacar lo que corresponde al pago por concepto de honorarios y servicios a personal idóneo que permite fortalecer los procesos administrativos, financieros y misionales de la entidad, esto con el fin de dar cumplimiento al cometido estatal, ya que dentro de la planta de personal no se cuenta con personal profesional y de apoyo para cubrir los procesos de apoyo administrativo y financiero, contratación, mensajería, atención al cliente, archivo, entre otros.

29.1 COMPOSICIÓN

Para el desarrollo del objeto de la Corporación, es necesario realizar gastos que a su vez también están reflejados en el presupuesto para financiar los gastos de inversión y funcionamiento, estos son:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A:		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE 2024	
5	**GASTOS**	**$ 10.476.632.080,25**	**$ 7.638.468.597,55**	**$ 2.838.163.482,70**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**$ 2.548.789.222,00**	**$ 2.038.004.149,79**	**$ 510.785.072,21**
5101	Sueldos y salarios	$ 629.559.850,00	$ 594.587.231,00	$ 34.972.619,00
5103	Contribuciones Efectivas	$ 163.540.216,00	$ 147.438.186,00	$ 16.102.030,00
5104	Aportes a la nómina	$ 30.699.100,00	$ 29.527.300,00	$ 1.171.800,00
5107	Prestaciones Sociales	$ 237.637.643,00	$ 228.022.604,99	$ 9.615.038,01
5108	Gastos de personal diversos	$ 16.884.981,00	$ 18.513.750,00	-$ 1.628.769,00
5111	Generales	$ 1.461.629.343,00	$ 1.004.989.049,44	$ 456.640.293,56
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	$ 8.838.089,00	$ 14.926.028,36	-$ 6.087.939,36
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES**	**$ 93.638.497,56**	**$ 93.061.417,25**	**$ 577.080,31**
5360	Depreciaciones de propiedad planta y equipo	$ 89.492.945,67	$ 88.508.752,57	$ 984.193,10
5366	Amortizacion de activos intangibles	$ 4.145.551,89	$ 4.552.664,68	-$ 407.112,79
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**$ 8.074.859.316,00**	**$ 5.299.135.926,27**	**$ 2.775.723.389,73**
5506	Cultura	$ 8.074.859.316,00	$ 5.299.135.926,27	$ 2.775.723.389,73
58	**OTROS GASTOS**	**$ 91.000.956,98**	**$ 134.348.883,79**	**-$ 43.347.926,81**
5804	Financieros	$ 320.069,67	$ 1.187.090,79	-$ 867.021,12
5890	Gastos Diversos	$ 90.680.887,31	$ 133.161.793,00	-$ 42.480.905,69
59	**CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS**	**-$ 331.655.912,29**	**$ 73.918.220,45**	**-$ 405.574.132,74**
5905	Cierre de ingresos, gastos y costos	-$ 331.655.912,29	$ 73.918.220,45	-$ 405.574.132,74

- La cuenta 5101 Sueldos y salarios corresponde a los gastos del personal de planta de la Corporación compuesta por 7 funcionarios: una directora, 2 profesionales universitarios, 2 técnicos, 1 director de banda, 1 asesor de control interno durante el año 2025. El incremento salarial para la vigencia 2025 fue del 7% adoptado mediante Resolución No. 117 del 9 de junio de 2025.

- La cuenta 5103 Contribuciones Efectivas: presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 de $163.540.216 correspondientes a los aportes del año a la Cajas de compensación familiar por $27.479.300, cotizaciones a seguridad social en salud por $55.135.516, aportes a riesgos laborales por $3.237.800 y cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media por $77.687.600.

- La cuenta 5104 Aportes Sobre la Nómina: presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 de $30.699.100 correspondientes a los aportes del año así: $17.768.100 de Aportes a ICBF, $12.931.000 de Aportes a SENA.

- La cuenta 5107 Prestaciones Sociales presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 de $237.637.643 correspondientes a: $46.631.230 de vacaciones ($28.146.899 vacaciones disfrutadas y $18.484.331 Vacaciones Indemnizadas), $61.908.982 de cesantías, $6.804.296 de intereses a las cesantías, $32.470.917 de Prima de Vacaciones, $57.379.149 de Prima de Navidad, $28.399.202 de Prima de Servicios y $4.043.867 de Bonificación especial de recreación.

- La cuenta 5108 Gastos de Personal Diversos el saldo al 31 de diciembre de 2025 es de $16.884.981 correspondientes a los gastos por capacitación, bienestar social y estímulos.

- La cuenta 5111 Generales presenta un saldo al 31 de diciembre de 2025 de **$1.461.629.343**, de los cuales $12.569.980 corresponden a Materiales y suministros ($5.999.980 elementos de papelería y útiles de oficina y $6.570.000 tintas para impresora), $17.734.288 de viáticos y gastos de viaje, $21.800.516 seguros generales, $107.941.500 Fiestas Aniversarias (corresponde al aporte a Fiestas Aniversarias por concepto de convenios recibidos de diferentes patrocinadores así: Manuela García restrepo $1.800.000, Gisely Fernanda Rivera Montoya $3.774.000, Luis Fernando Parra Gómez $3.000.000, Central Mayorista de Armenia $2.000.000, Coloma Ltda $1.100.000, Empresas Públicas de Armenia ESP $40.000.000, Vipcol Limitada $15.000.000, Centro Comercial portal del Quindío $6.000.000, Odonto Estetic SAS $46.750.000, Jerónimo Martins Colombia SAS $9.080.000, Industrias Santa Barbara SAS $7.150.000, Gallo Campuzano SAS $2.287.500, Zebra Group SAS $12.000.000 y Totalmax SAS $2.000.000) $ 13.114.382 elementos de aseo, lavandería y cafetería, $1.054.843.627 Honorarios, $232.509.425 Servicios y $1.115.625 Otros gastos generales.

- La cuenta 5120 Impuestos, contribuciones y tasas presenta un saldo al 31 de diciembre de 2025 es de $8.838.089 correspondientes a Cuota de fiscalización y Auditaje.

- La cuenta 5506 Cultura: representa los gastos de inversión de la Corporación y el saldo al 31 de diciembre de 2025 es de $8.074.859.316 distribuidos en: $653.208.535 Apoyo Financiero al Sector Cultura, $89.750.000 Patrimonio material e inmaterial con más oportunidades y $7.331.900.781 Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia.

- La cuenta 5804 Financieros: arroja un saldo al 31 de diciembre de 2025 de $320.069,67 correspondientes a Gastos Financieros por el uso de las cuentas bancarias.

- La cuenta 5890 Gastos Diversos subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 e **$90.680.887,31**, distribuido así: Subcuenta 58900301 Impuestos Asumidos presenta un saldo de $1.312.500 correspondientes a movimiento netamente contable que se cruza con la cuenta 13849001 otras cuentas por cobrar mediante CC 21 y corresponde un movimiento por impuestos asumidos del convenio de apoyo Y/o patrocinio 02-2024 con la Lotería del Quindío, relacionado con los descuentos por estampillas. Subcuenta 58904401 Devolución de Transferencias No Condicionadas el saldo es de $85.969.965,31 movimiento netamente contable que se cruza con la cuenta 31050601 capital fiscal mediante CC 9 y corresponde a traslado de saldos correspondientes a la devolución de saldos bancarios a las cuentas de Alcaldía, que pertenecen al cierre presupuestal de la vigencia 2024 por lo no ejecutado. valores que fueron girados al municipio mediante CE No.123 y No.124 del 06. Subcuenta 58901901 Pérdida por Baja en Cuentas de Activos No Financieros por $3.398.422 correspondientes a movimiento netamente contable debido a Resolución No. 211 de 2025 por medio de la cual se retiran del servicio y se dan de baja bienes en el inventario de la propiedad, planta y equipo de la corporación. Es decir, se aprobó la baja de equipos de música posterior a inventario realizado en el mes de septiembre de 2025, bajas autorizadas en el Primer Comité Evaluador de bienes de 2025. Se genero Nota contable CC 42 del 18/11/2025.

ACLARACIONES

- La información financiera está basada en los hechos reales registrados en la contabilidad de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia al 31 de diciembre de 2025 para lo cual se utiliza el software integrado de Publifinanzas en los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Bancos, Ingresos, inventario, Pagos y nomina, de la empresa Soluciones Inteligentes SAS, la cual expresa de manera razonable la situación económica y financiera de la entidad.
- Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas al 31 de diciembre de 2025 de forma mensual con los extractos bancarios, reflejando los saldos reales.
- La Propiedad, Planta y Equipo de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, se ha verificado con base a la toma física de inventarios, igualmente los pasivos que se presentan en el Balance están sustentados con las facturas y cuentas de cobro de los contratos que el director (a) autoriza y suscribe con los gestores o proveedores en cumplimiento del cometido estatal.
- Cabe anotar que la Corporación en aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno a diciembre 31 de 2018 y en cumplimiento al manual de políticas contables Resolución 533 de 2015 CGN, tiene activos controlados a través de una relación en Excel o libro de inventarios activos inferiores a 50 UVT, así como activos totalmente depreciados que fueron retirados del balance y que no representan un potencial de servicio.
- La Información para la preparación de los estados financieros fue tomada del Balance de Prueba y los libros auxiliares al 31 de diciembre de 2025, y es obtenida del software integrado de Publifinanzas que se compone de los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Bancos, Ingresos, inventarios, Pagos y nomina, de la empresa Soluciones Inteligentes SAS.
- Por lo tanto, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia al 31 de diciembre de 2025 presentan razonablemente la situación financiera de la entidad.

Alina María Ocampo Guzmán
Profesional Universitario
C.C 31.421.968
Contadora Pública TP 134366-T

Elaboró: Kathprin Patiño. Contratista. Corpocultura
Revisó: Alina María Ocampo Guzman. PU Gestión Activa y Financiera. Corpocultura
Aprobó: Erica Fernanda Falla G. directora. Corpocultura

HECHOS POSTERIORES AL BALANCE

1. Vigencia 2024:

Se celebró contrato CCTA-SMIC-2024-004 con la empresa GRUPO DAKIRA SAS identificada con el Nit. 901290651 en el mes de octubre de la vigencia 2024, para el suministro de accesorios para los instrumentos musicales de la banda sinfónica juvenil de armenia y la escuela de formación artístico cultural en música Luis ángel Ramírez, por valor de $19.900.000 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.3301051.2024630010096.92911_1 - servicios educación artística y cultural servicios educación informal al sector artístico y cultural más oportunidades para el arte y la cultura en armenia servicios para la comunidad sociales y personales S.G.P. El contratista solicitó prórroga para la entrega de los accesorios, pero desde la dependencia de jurídica de Corpocultura se dio respuesta a esta solicitud, donde se resalta que el plazo para que el contratista diera cumplimiento a las obligaciones del contrato, venció el día 30 de noviembre de 2024, presentándose un presunto incumplimiento del contrato, como indico el abogado contratista de Corpocultura en correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2024, considerándose como "presunto incumplimiento" hasta tanto no se surta el debido proceso sancionatorio el cual tiene un plazo de ejecución hasta el día 30 de marzo de 2025, ya que se debe citar al contratista a rendir descargos, citando así mismo a la aseguradora, practicar pruebas y emitir una decisión administrativa del proceso. Este proceso sancionatorio debe iniciarse en la vigencia 2025. Por otra parte, del CDP No. 216 expedido para este contrato se liberaron presupuestalmente $4.273.000 el día 12 de diciembre de 2024, debido a que, para el inicio del proceso, el gasto se contempló por $24.173.000.

Vigencia 2025:

Se generó la Resolución No. 065 del 10 de abril de 2025 *"Por medio de la cual se resuelve una actuación administrativa contractual sancionatoria dentro del Contrato de Mínima Cuantía No. CCTA-SMIC-2024-004 celebrado entre la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – Corpocultura y el grupo Dakira SAS"*, allí se estableció el detalle de todo el proceso contractual y del incumplimiento en las obligaciones pactadas por parte del Contratista, se menciona que se citó a Audiencia el 17 de marzo de 2025, la cual fue declarada nula mediante Resolución No. 056 del 21 de marzo de 2025, citándose a una nueva Audiencia para descargos el día 25 de marzo de 2025, la cual una vez iniciada fue aplazada por solicitud del Representante Legal del Contratista, para el día 26 de marzo de 2026 la cual fue dirigida por la Directora de Corpocultura y donde asistieron el Representante Legal del Contratista quien

a su vez se presentó como abogado de la empresa Dakira, la supervisora del Contrato por parte de Corpocultura y el abogado sustanciador del proceso, resaltando que no hubo presencia de ningún representante de la Asegurado pese a la citación. En la Audiencia se adjuntó el material probatorio documental de ambas partes.

Como resultado de todo el proceso se Decreto Incumplimiento Contractual por parte del Contratista, se declaró el siniestro de la póliza de cumplimiento No. 39-44101165993 expedida por Seguros del Estado el 24 de octubre de 2024. Esto fue reportado a la Agencia para la Contratación Publica Colombia Compra Eficiente y a la Cámara de Comercio para los trámites pertinentes debido a que allí se encuentra registrado el contratista. A través de la Resolución No. 065 de 2025 se procede al recurso de reposición, notificación que se hará en audiencia pública del 10 de abril de 2025.

Elaboró: Katherin Patiño. Contratista. Corpocultura
Revisó: Alina María Ocampo Guzmán. PU Gestión Adtiva y Financiera. Corpocultura
Aprobó: Erica Fernanda Falla G. directora. Corpocultura